



Informe Financiero
Indicaciones al Proyecto de Ley que Modifica el Código Penal en Materia de
Tipificación del Femicidio y Otros Delitos contra las Mujeres
Boletín N° 11.970-34

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones modifican el Proyecto de Ley que Modifica el Código Penal en Materia de Tipificación del Femicidio y Otros Delitos contra las Mujeres en el siguiente sentido:

- Se propone incorporar dos nuevos artículos al Código Penal con el objeto de tipificar el delito de femicidio y la pena para el femicidio agravado
- Agrega un numeral nuevo, modificando las denominaciones al Título VIII del Libro Segundo del Código Penal, incorporando un nuevo párrafo 2 denominado "Del femicidio".

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Estas indicaciones no irrogan un mayor gasto fiscal.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 111 GG
Reg. 249 HC
I.F. N°112/05.07.2019


RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos



Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:



